

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2013

Se inicia la sesión siendo las 12:03 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1.e) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, presidida por la Mesa de Edad compuesta por **DON JUAN GARCÍA GARCÍA**, como Concejal de mayor edad y **DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, como Concejal de menor edad, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Álvaro Dávila González.
D. Rodolfo León Martín
D. Ignacio Álvarez Pérez
D^a. M^a de los Ángeles Dávila Rodríguez
D^a. M^a de los Ángeles Fuentes Dorta
D. Moisés González Miranda
D^a. Virginia Bacallado García
Dña. Maria Raquel Marichal de la Paz
D. Andrés Ramos Hernández
D. Fernando Meneses Martín
D^a. Ana Isabel Díaz Rodríguez
D. Carlos Medina Dorta
D^a. Teresa María Barroso Barroso
D^a. M^a Victoria Castro Padrón
D. Daniel Ignacio López Aguado
D^a. Celina Fuentes Hernández
D. Antonio Manuel Vera Rodríguez
D. Ángel Méndez Guancho
D^a Carmen del Cristo García Estévez.

INTERVENTORA DE FONDOS:

D^a Natalia García Valcárcel.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **DÑA. M^a DEL CARMEN CAMPOS COLINA**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto, para tratar el siguiente asunto:

ÚNICO.- MOCIÓN DE CENSURA PROPUESTA POR DOÑA TERESA M^a BARROSO BARROSO, DÑA. M^a VICTORIA CASTRO PADRÓN, DON IGNACIO DANIEL LÓPEZ AGUADO, DOÑA CELINA FUENTES HERNÁNDEZ, DON ANTONIO MANUEL VERA RODRÍGUEZ, DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, DOÑA M^a DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ, DON MOISES GONZÁLEZ MIRANDA, DON JUAN GARCÍA GARCÍA Y DOÑA ANA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ AL ALCALDE DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ: VOTACIÓN.-

DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, informa que se dará lectura por parte de la Secretaria de la mesa de la moción de censura se ha presentado por Doña Teresa María Barroso Barroso, Doña María Victoria Castro Padrón, Don Ignacio Daniel López Aguado, Doña Celina Fuentes Hernández, Don Antonio Manuel Vera Rodríguez, Don Ayoze Álvarez González, Don Rodolfo León Martín, Doña María de los Ángeles Dávila Rodríguez, Don Moisés González Miranda, Don Juan García García y Doña Ana Isabel Díaz Rodríguez, según se acredita en la diligencia practicada por la secretaria de esta corporación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los abajo firmantes, **Concejales del Ayuntamiento de Tacoronte**

EXPONEN:

La situación de ingobernabilidad municipal e inestabilidad institucional provocada por Don Álvaro Dávila desde la presidencia-alcaldía de esta corporación, unido al sistemático incumplimiento del programa de gobierno por parte de su grupo, CC-PNC, ha sumido al municipio de Tacoronte en una situación de estancamiento absolutamente insostenible.

Tacoronte requiere de un verdadero impulso mediante la implementación de políticas públicas innovadoras y revitalizantes que respondan a las demandas de los vecinos en materia de servicios sociales, empleo, comercio, turismo, planeamiento, transportes, sector primario, participación ciudadana y un largo etcétera.

En este sentido, es una amplia mayoría social la que demanda un compromiso por la creación de empleo, apoyando a las empresas, cooperativas y emprendedores del municipio, atrayendo clientela a las zonas comerciales, potenciando el turismo en el municipio, apostando por el empleo local, explotando adecuadamente nuestra reputación gastronómica y vitivinícola, trabajando en planes de formación, ahondando en el desarrollo rural y prestando una mayor atención a la captación de fondos provenientes de otras administraciones.

Así mismo es un clamor popular la necesidad de reforzar en gran medida las políticas sociales, la asistencia a las capas sociales más desfavorecidas del municipio y la atención de quienes no pueden valerse por sí mismo.

El pueblo de Tacoronte reclama desde hace tiempo más transparencia en la gestión pública y que se tenga en cuenta su voz en la toma de decisiones. En este sentido se hace imprescindible un reglamento de participación ciudadana y un trabajo a pie de calle para lograr un PGO de todos que garantice el desarrollo futuro del municipio.

Debemos recuperar el esplendor de nuestras zonas comerciales, recuperar nuestro mercado, apoyar a nuestros agricultores y ponernos a su lado en la gestión de un mercadillo que ha llevado el nombre de Tacoronte más allá de nuestras fronteras.

Tacoronte necesita ser un municipio conectado, donde sus estudiantes tengan un lugar al que ir para seguir labrándose un futuro y los jóvenes cuenten con las condiciones elementales para poder practicar un deporte y desarrollar un estilo de vida sano y equilibrado.

En definitiva, Tacoronte necesita un giro de ciento ochenta grados que el actual alcalde y los miembros de su grupo no han sabido o no han querido darle en este tiempo.

*Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, se viene en presentar la presente **MOCIÓN DE CENSURA** contra el Alcalde de Tacoronte y ello con base en los siguientes*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el **artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General**, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, el Alcalde puede ser destituido mediante Moción de censura.

SEGUNDO.- Dicha Moción se tramitará según lo dispuesto en dicho **artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985**

TERCERO.- La presente moción se presenta por once Concejales, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte.

CUARTO.- Los firmantes de este escrito, conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, **proponen como Alcalde del municipio de Tacoronte a Don Rodolfo León Martín**, cuya aceptación figura como anexo a este documento.

QUINTO.- Que este Escrito se presenta ante la Secretaria General de la Corporación para que, conforme establece la Ley, el mismo autentifique las firmas de los Concejales Firmantes del mismo, solicitando que, una vez Diligenciado, se nos entregue para presentarse ante el Registro General del Ayuntamiento.

En virtud de todo lo anterior,

SOLICITAN que se tenga por presentado este escrito, junto con el documento que se acompaña, por hechas las manifestaciones que el mismo contiene, se admita a trámite, se le de el que la Ley previene y por ello se dispongan los

trámites necesarios para el legal desarrollo de la **MOCIÓN DE CENSURA** que se presenta, **convocándose el Pleno Municipal a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su Registro**, y todo lo demás que en derecho proceda.

En Tacoronte, a 09 de octubre de 2013.

Fdo. Doña Teresa María Barroso Barroso.
Fdo. Doña María Victoria Castro Padrón.
Fdo. Don Ignacio Daniel López Aguado.
Fdo. Doña Celina Fuentes Hernández.
Fdo. Don Antonio Manuel Vera Rodríguez.
Fdo. Don Ayoze Álvarez González.
Fdo. Don Rodolfo León Martín.
Fdo. Doña María de los Ángeles Dávila Rodríguez.
Fdo. Don Moisés González Miranda.
Fdo. Don Juan García García.
Fdo. Doña Ana Isabel Díaz Rodríguez.

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Secretaría informa que la misma está firmada por todos los Concejales, de lo que dio fé y acreditó, mediante la diligencia que se exhibe y forma parte del expediente para hacer constar que la presente **MOCIÓN DE CENSURA** reúne los requisitos exigidos para su presentación en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en Tacoronte a 9 de octubre de 2013. Firmado por mí.

A continuación se procedió a convocar el Pleno Extraordinario Especial para el día 22 a las 12 horas.

El Artículo 197.1.e del citado texto legal, prevé lo siguiente:

“e) La Mesa se limitará a dar lectura a la moción de censura, constatando para poder seguir con su tramitación que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en los tres párrafos del apartado a),” (el apartado a) dice textualmente: “La moción de censura deberá ser propuesta, al menos, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y habrá de incluir un candidato a la Alcaldía, pudiendo serlo cualquier Concejál cuya aceptación expresa conste en el escrito de proposición de la moción.

En el caso de que alguno de los proponentes de la moción de censura formara o haya formado parte del grupo político municipal al que pertenece el Alcalde cuya censura se propone, la mayoría exigida en el párrafo anterior se verá incrementada en el mismo número de concejales que se encuentren en tales circunstancias.

Este mismo supuesto será de aplicación cuando alguno de los concejales proponentes de la moción haya dejado de pertenecer, por cualquier causa, al grupo político municipal al que se adscribió al inicio de su mandato.”), en ese sentido, como Secretaria de la Mesa de Edad, da lectura al apartado de conclusiones en su informe:

“CONCLUSIONES:

1º) Posteriormente al informe emitido por ésta Secretaría el 9 de octubre de 2013, en relación con el expediente tramitado para el debate y votación de la moción de censura al Alcalde DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, el día 22 de octubre, a las 12:00 horas, se han incorporado al expediente nuevos documentos:

- a) Escritos de expulsión provisional del PSOE a: DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, DÑA. M^a DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ, DON MOISES GONZÁLEZ MIRANDA, DÑA. ANA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ y DON JUAN GARCÍA GARCÍA.
 - b) Escritos del Comité Federal del PSOE elevando a definitiva la expulsión por el partido Socialista de DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, DÑA. M^a DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ, DON MOISES GONZÁLEZ MIRANDA, DÑA. ANA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ y DON JUAN GARCÍA GARCÍA.
 - c) Comunicación de la nueva composición del grupo municipal socialista por D. Carlos Medina Dorta como único miembro del Grupo socialista municipal.
 - d) Acuerdo plenario del 21/10/2013 por el que el Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito presentado por DON CARLOS MEDINA DORTA, comunicando la nueva composición del Grupo Municipal SOCIALISTA
- 2º) Constituida al inicio de la sesión plenaria, convocada para el debate y votación de la moción de censura, la Mesa de edad a las 12:00 horas del martes 22 de octubre de 2013, esta se limitará a dar lectura a la moción de censura presentada y debidamente diligenciada.
- 3º) Una vez leída, para poder seguir con su tramitación, la Mesa de edad deberá analizar si se mantienen “en ese mismo momento” los requisitos exigidos en los tres párrafos del artículo 197.1.a) de la LOREG, computados los casos de abandono o expulsiones acontecidas hasta ese mismo momento de calificación por la mesa de edad.

Solo si se cumple lo anterior y bajo la presidencia de la mesa de edad, se dará la palabra, en mi opinión:

- a) Al candidato a la Alcaldía.
- b) Interviene el Alcalde.
- c) Intervienen los portavoces de los Grupos políticos constituidos de menor a mayor:

I.Grupo Municipal SOCIALISTA: D. Carlos Medina Dorta.
II.Grupo Municipal MIXTO: D. Ángel Méndez Guanche.
III.Grupo Municipal POPULAR: D^a Teresa M^a Barroso Barroso.
IV.Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC: D. Ignacio Álvarez Pérez.

- 4º) Por ser la interpretación reiterada de la jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia, respecto del art. 73.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se puede afirmar que la expulsión sobrevenida, por el partido político, en cuya lista electoral concurrió un concejal electo implica su paso al status de no adscrito, conservando no obstante su condición de concejal electo. Esta interpretación ha de entenderse prevalente por su respaldo jurisprudencial y su no afección al contenido esencial del derecho constitucional al ejercicio de los cargos públicos representativos.
- 5º) Por tanto, la firma de una propuesta de moción de censura por parte de concejales electos que al tiempo en que fuera a producirse el debate y votación plenaria de la moción

hubieran sido ya expulsados del partido político en cuya lista concurrieron a las elecciones determina que el quórum legal de votantes para prosperar la Moción de Censura, desde mi punto de vista, serían necesarios, como mínimo, 16 votos a favor, en base a los argumentos esgrimidos en el presente informe, es decir, el número mínimo de proponentes legalmente exigible para que dicha moción pueda ser debatida y votada en Pleno debe alcanzar un número equivalente al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, incrementado en el número de firmantes de la moción en quienes concurran la condición de expulsados.

- 6º) *A la vista, del escrito de moción de censura y en uso de mi deber como miembro de la mesa en virtud de las atribuciones establecidas por el art. 197, párrafo e) de la L.O.R.E.G. en cuanto a la obligación de constatar por la mesa de edad el mantenimiento de los requisitos exigidos para la presentación de la proposición en el art. 197.1.a) de la citada Ley, debo informar que no se mantienen los requisitos exigidos en el citado art. 197.1.a) del citado texto legal, siendo necesario incrementar el quórum legalmente exigido al tiempo de presentación de la iniciativa (ONCE VOTOS A FAVOR) en un número igual al de expulsiones sobrevenidas (CINCO VOTOS), para poder continuar con la tramitación.*
- 7º) *La votación, si se produjera, no obstante, se desarrollara conforme a lo establecido en el artículo 22.3 de la LBRL. El párrafo primero del artículo 46.2.d) de la LBRL, señala que la adopción de acuerdos se produce mediante votación ordinaria, salvo que el propio Pleno acuerde, para un caso concreto, la votación nominal. El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de las Corporaciones abstenerse de votar.*

Respecto a la votación de la moción de censura, establece el apartado tercero del artículo 22.3 de la LBRL, redactado conforme a la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, que le corresponderá al Pleno la votación de la moción de censura al Alcalde, la cual será pública y se realizará mediante llamamiento nominal en todo caso, y se regirá por lo dispuesto en la legislación electoral general.

Habida cuenta lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 101 del ROF, son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Alcalde y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta sí, no o me abstengo, este extremo deberá ser aclarado por la Mesa de edad con carácter previo a la votación de conformidad con el artículo 98.2 del ROF.

Este es mi parecer que someto a cualquier otro criterio mejor fundado en derecho.”

Acto seguido DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, pregunta a la SRA. SECRETARIA, si su informe es vinculante, quién responde que “no, mi informe no es vinculante”. Por lo tanto ésta Mesa de Edad, constata en este momento que, visto que la Ley de partidos establece en su artículo 8.3 que “la expulsión y el resto de medidas sancionadoras que impliquen privación de derechos de los afiliados sólo podrán imponerse mediante procedimientos contradictorios, en los que se garantice a los afectados el derecho a ser informados de los hechos que dan lugar a tales medidas, el derecho a ser oídos con carácter previo a la adopción de las mismas, el derecho a que el acuerdo en que se imponga una sanción sea motivado, y el derecho a formular, en su caso, recurso interno”, que no se ha resuelto.

A la vista de que el artículo 138 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las resoluciones sancionadoras no son ejecutivas hasta que no sean firmes.

Teniendo en cuenta que nuestro Tribunal Constitucional ha afirmado en reiterada jurisprudencia, que una expulsión debe ser firme y definitiva, sin que sea posible aceptar la limitación del derechos fundamentales de los concejales por situaciones, decisiones o declaraciones que den lugar a confusión respecto de la posición jurídica en la que se encuentren respecto a su pertenencia, o no, al grupo político municipal al que quedaron adscritos en el inicio de un mandato y en este sentido se han pronunciado, en vinculación directa con el respeto al derecho recogido en el artículo 23.1 de nuestra constitución, el Tribunal constitucional en las sentencias 5/1983, 32/1985, 169/2009 y 185/1993, destacando además esta última, que "la obligatoria observancia de los procedimientos formales para proceder a la expulsión de un miembro de un partido político, garantizando un procedimiento contradictorio se antoja fundamental para evitar actuaciones que puedan ser constitutivas de un fraude de ley."

Dado que la legislación aplicable al presente caso debe interpretarse, a la luz de la citada jurisprudencia constitucional, de forma restrictiva.

Así como a la vista de que la reforma practicada en la Ley del Régimen Electoral General, tal y como recoge en su exposición de motivos, acorta los plazos y convoca automáticamente este pleno precisamente para evitar prácticas dilatorias del alcalde censurado.

Y todo ello apoyado en sendos informes realizados por el Secretario General del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y además Secretario General de la FECAI (Federación Canaria de Islas), José Antonio Duque Díaz y por el letrado Honorio Martínez de Lagos Fierro, que se han aportado y están incorporación a éste expediente.

*Se mantienen los requisitos exigidos en el artículo 197.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral General, teniendo ahora la palabra el candidato a la Alcaldía **DON RODOLFO LEÓN MARTÍN**.*

“Muy buenos días a todos y a todas:

La opinión pública de Tacoronte, insisto seguramente conoce, gran parte de los motivos y hechos que nos han llevado, a romper este pacto con Coalición Canaria y a formalizarlo con el Partido Popular.

El pacto en un municipio lo facilita el acuerdo en los asuntos principales que demanda el pueblo. Para ello es necesaria una actitud de respeto entre ambas partes, y un nivel de independencia de las áreas suficiente, dialogo y debate y, más importante, la actitud frente a tus vecinos; contar con ellos para elegir los proyectos y soluciones del municipio y tener las puertas del Ayuntamiento abiertas. La herramienta principal para conseguirlo son, sin duda, los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento.

Desde el principio, y a lo largo de los últimos meses, nos ha resultado imposible evitar la imagen de división, de actividades duplicadas, de

competencia por ocultar el trabajo del otro y esto lo ha percibido la ciudadanía. La actitud de nuestro socio de gobierno ha pretendido intervenir nuestras áreas, entendiendo nuestra posición en el pacto como una relación de subordinación frente a la alcaldía.

Hemos contribuido de manera importante al equilibrio de este Ayuntamiento, al Presupuesto, a su equilibrio financiero, reduciendo, los presupuestos de nuestras áreas, en fiestas, en mayores, en cultura, tal y como la realidad ha obligado.

Nuestra lucha por defender el contenido mínimo de nuestras concejalías nos obligó a tomar decisiones trascendentales, en nuestro propio partido, cambiando a nuestro interlocutor. Era el caso de Servicios Sociales y resultaba inevitable si queríamos recuperar nuestro criterio, en nuestras áreas y en el pacto. Y dejamos claro, a nuestro socio, que queríamos recuperar recursos de nuestras áreas que se venían perdiendo por una decisión unilateral del Alcalde.

El primer escollo que tenemos que salvar en esta relación es conocido por todos y se refirió a la gestión del **MERCADILLO DEL AGRICULTOR**, en relación con una necesidad, meramente normativa de acomodar la explotación de un suelo a lo que venía siendo una actividad de nuestro Mercadillo, que tiene más de treinta y tantos años, poniendo a este municipio en el mapa de la Isla. La primera crisis se produce por ésta decisión unilateral de D. Álvaro Dávila de abandonar el Mercadillo del Agricultor de Tacoronte, insisto, después de más de 30 años de historia. Nuestra aparición en los medios tuvo resonancia únicamente para desacreditar a una institución señera. Y ni el Mercadillo del Agricultor ni Tacoronte necesitaban esos titulares. Y el pacto estuvo a punto de romperse.

El PSOE abordó un periodo de negociación con los agricultores y elaboró un documento consensuado y todas las fuerzas políticas buscaron un punto de encuentro en el mercadillo, todas, menos Coalición Canaria. Y nuestro socio, que no entendía la necesidad de ACORDAR, de conocer y entender el Mercadillo del Agricultor, no ha cedido. Los agricultores viven una incertidumbre que ninguna Corporación anterior ha conseguido, pues dañaba a Tacoronte, o daña a Tacoronte y desconcierta a los fieles usuarios, que no han entendido lo que ocurre.

El otro capítulo, tiene que ver, con el trato o con la imagen que han dado los **SERVICIOS SOCIALES**, con motivo de las decisiones que ha tomado nuestro Alcalde en los últimos meses.

SERVICIOS SOCIALES Y RECURSOS HUMANOS. La avocación de competencias respecto de estas dos áreas de manera injustificada, determinaron, dejaron en evidencia, la intención de menoscabar nuestra reputación, no solo como Concejales, sino como Partido Político, incluso deteriorando a nivel personal, lo que era nuestra imagen en el municipio, poniendo en cuestión nuestra propia dignidad a la hora de gestionar un recurso que le pertenece al pueblo. Ni en la forma ni en el fondo se justificaba tal decisión, no ha habido una sola evidencia, un solo informe, un solo reparo de legalidad, que al final se han confesado, solamente, en diferencias de

interpretación. Mientras tanto se crea una alarma social innecesaria, sobre los usuarios de servicios sociales, sobre las trabajadoras de servicio sociales, y sobre los propios Concejales del Partido Socialista. **De nuevo Tacoronte en los medios de comunicación sospechoso de REGALAR el dinero de la ayuda de emergencia.**

HEMOS TENIDO UNA PACIENCA INFINITA EN RELACIÓN Y CON RESPECTO AL PACTO Y CON RESPETO A LO QUE EL PARTIDO SOCIALISTA, NOS HABÍA DETERMINADO EN LA GESTIÓN DE ESTA SITUACIÓN, DE ESTA CRISIS.

Durante más de dos meses hemos aguardado pacientemente por la explicación, por una disculpa de nuestro ALCALDE, por la devolución de competencias y la negociación de un pacto que, a nuestro entender, no estaba equilibrado. No ha habido forma, hemos sido forzados por nuestro partido para aceptar las competencias con la promesa de reconducir la situación. Y **nuestro Alcalde, amparado en un criterio de legalidad que no resistirían sus propias áreas, ha forzado la situación por encima de los intereses de Tacoronte, llevándolos a otros escenarios políticos que nada tienen que ver con nuestro municipio, nada.**

La ingobernabilidad era percibida por los ciudadanos. Y la necesaria búsqueda de una solución por responsabilidad nos permitió hablar con todas las fuerzas políticas del municipio. Y nos centramos en los programas políticos y las coincidencias con otros grupos políticos, era necesario que aprendiéramos de los errores que habíamos cometido con el anterior pacto, donde no habíamos concretado la forma que teníamos que conducirnos.

Aquí hay que hacer hincapié, a la GENEROSIDAD QUE HA TENIDO EL PARTIDO POPULAR ENCABEZADO POR TERESA BARROSO, PARA ENTENDER QUE ÉSTE PACTO, PODÍA SER VIABLE, AÚN CEDIENDO ELLA LA ALCALDÍA AL PARTIDO SOCIALISTA, ESTO QUIERO DEJARLO CLARO, PORQUE ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS Y PARA EL MUNICIPIO, CREO.

NECESITABAMOS HABLAR DE FUTURO Y DE PERSONAS, QUE ES LO QUE UNIA NUESTRO PROYECTO Y EL DE LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS QUE ESTABAN EN LA OPOSICIÓN. EL PROGRAMA, EL PROGRAMA ES ESO LO QUE RECLAMAN LAS PERSONAS.

Y empezamos a hablar de contenidos. Nuestro programa político y el de ambas fuerzas, coincide y contemplaba, por encima de todo, a las personas, en todas las formas como se organicen, en cooperativas, en asociaciones de comercio, agrícolas, ganaderas, pesquera, vitivinícolas, deportivas, culturales, **SOLIDARIAS**. La necesidad de su participación es crucial, para poner en común prioridades y recursos, desde la Corporación para los ciudadanos y las ciudadanas de Tacoronte.

- Hemos de poner a disposición de los emprendedores los espacios y locales disponibles, queremos sus proyectos, tenemos que conocerlos y apoyarlos.
- Para desarrollar el potencial que atesoramos, necesitamos contar con todos, poniendo en común contenidos turísticos, vitivinícolas, nuestra restauración, nuestro patrimonio cultural único. Esto nos permitirá desarrollar políticas de empleo y sociales para nuestro municipio.
- La participación ciudadana será sin duda el vehículo para que podamos opinar y decidir entre todos y entre todas, el pueblo que queremos y el modelo de desarrollo que queremos.

Queremos a un municipio que aparezca en el mapa, por lo que tiene que aportar, por lo que tiene que ofrecer a los vecinos y a los visitantes, no por algo que sea negativo, peyorativo, no en contra de absolutamente nadie. Un municipio no en blanco y negro, en color.

La moción de censura es un acto de legitimidad democrática que encuentra su apoyo, en el derecho a la participación política que consagra nuestra Constitución. Derecho que no se puede menoscabar por la influencia de intereses ajenos al municipio, que ignoran la autonomía local.

No somos tráfugas. Somos socialistas pero por encima de las siglas pondremos a los vecinos, si nos cuesta las siglas o si nos cuesta el partido, esto no nos impide contar con todos los grupos políticos. Los cambios se producen si tenemos en cuenta a aquellas personas que incluso se oponen a esos cambios, se espera de los políticos, de nosotros, otra cosa distinta a lo que venimos ofreciendo, se la debemos al pueblo y a Tacoronte.

Muchas gracias.”

DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, le da la palabra a **DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, quién manifiesta lo siguiente:

“Buenos días.

Hoy se presenta contra mi, una moción de censura y si hay que ponerle un nombre y un calificativo sería “la Moción de Censura contra la dedicación, el trabajo, la seriedad, la honradez y la buena gestión”.

Es una Moción de Censura contra un Alcalde y un Grupo de Concejales por el simple hecho de hacerlo bien y ser honrados en su trabajo.

Nos presentan la moción de Censura, no por lo que ha dicho D. Rodolfo en un discurso absolutamente demagógico, sino por todo lo que hemos hecho en estos dos años.

Nos presentan la moción de Censura porque hemos resuelto el problema histórico del Saneamiento del Barrio del Pris.

Nos presenta la moción de Censura porque hemos resuelto el problema de la Urbanización El Patronato desde hace 8 años parada, y que la hemos terminado y nos ha permitido que hayamos hecho un cambio histórico hace solamente un mes, en la zona comercial de La Estación por la que todo han sido felicitaciones.

Nos presentan la moción de Censura porque hemos adjudicado el contrato de alumbrado público caducado desde hace muchísimos años y que está siendo un modelo copiado por muchos Ayuntamientos de Canarias, porque tiene unas condiciones muy ventajosas para el Ayuntamiento y que además saben que ha sido un éxito con una gran repercusión en toda la C.A.C.

Nos presentan la moción de Censura porque hemos resuelto el problema histórico del fluor del agua de consumo, siendo el único municipio del Norte de Tenerife que lo ha conseguido.

Nos presentan la moción de Censura porque conseguimos una reducción del 50% en las tarifas de telefonía móvil y telefonía fija y nos presentan la moción de Censura, porque como saben sólo dentro de mes y medio, se quieren apuntar el tanto de inaugurará la Vía de Ronda que hace 12 años que estaba paralizada, y este año, nosotros, hemos conseguimos que se presupuestara en la CAC, siendo la única obra de carreteras en toda Canarias.

Nos presentan la moción de Censura porque estamos a punto de adjudicar también el contrato de mantenimiento de jardines que hace 6-8 años estaba caducado. Y nos presentan la moción, porque resolvimos de manera rapidísima todos los saben, los graves problemas de desprendimientos que hubo en la Playa de La Arena, y ustedes saben que fue así por gestiones personales que hice en diferentes instituciones.

Nos presentan la moción de Censura porque hemos colaborado para conseguir poner en funcionamiento tres redes de riego que van a permitir a muchas decenas de agricultores tener agua de BALTEN en sus tierras, y nos la presentan porque con el banco de tierras hemos conseguido poner en producción mas de 200.000m² de terrenos.

Nos presentan hoy la moción de Censura porque conseguimos poner en funcionamiento la Sede Electrónica del Ayuntamiento y la nueva pág. Web y porque estábamos y estamos a punto de inaugurar la conexión wifi en nada menos que 10 plazas públicas del Municipio.

Nos presentan ustedes, la moción de Censura porque desbloqueamos un problema muy importante para Tacoronte un campo de Golf y un hotel de 5 estrellas en San Jerónimo, nos la presentan también porque conseguimos que los tacoronteros puedan fraccionar el IBI en diez mensualidades. Hoy todos los Ayuntamientos de la isla presumen de ello, y eso fue gracias a mi trabajo en el Consorcio de Tributos y ustedes lo saben y eso les duele!!

Nos presentan la moción de Censura porque somos uno de los pocos municipios de Canarias que tanto en 2012 como en 2013 no hemos tenido que presentar Plan de Ajuste porque no solo no debemos a ningún proveedor sino

que somos seguramente uno de los pocos, si no el único, municipio de España que está pagando en un par de semanas ¿qué Ayuntamiento está haciendo eso? nadie y ustedes lo saben y les duele!!

Nos presentan la moción de Censura porque en un informe patrocinado por el Ministerio de Industria del Sr. Soria, el Informe SIELOCAL, nos califica como uno de los dos municipios de la Isla con mejor gestión económica en los años 2011 y 2012, y por cierto, como prueba de nuestra gestión, decirles, que justo en el día de ayer nos llegó la comunicación de que tenemos aprobada una subvención para obras y reformas en el Mercadillo del Agricultor de Tacoronte, ese que dicen, que tenemos abandonado, por valor de 50.000€, eso llegó ayer, gestión de este Alcalde y de estos Concejales.

En fin, nos presentan la moción de Censura para que sea Alcalde un Concejales que no tiene ni Partido Político al que pertenecer, un Concejales que lo que si tiene, seguramente es el record de ser el único español que en un par de años ha sido expulsado de la UGT y del PSOE, dos de las instituciones que más han luchado en España por la democracia iiiironías de la vida.!!!

Me presentan la moción de Censura porque dicen que soy muy estricto, y seguramente es verdad, y lo voy a seguir siendo en todos los puestos de trabajo donde éste, porque nunca permitiré ni ilegalidades ni irregularidades.

Nos presentan la moción de Censura para que sea Alcalde un Concejales que no tiene ni un solo voto de los tacoronteros porque los votos son del PSOE y de D. Carlos Medina que encabezaba la candidatura, no de él que era el nº 5 de la lista y en Tacoronte no lo conocían ni sus vecinos, que primero echó a quien le había propuesto ir en la lista de nº 5 y ahora quiere echar a un Alcalde que en un periodo de dos años y medio, en época de vacas flacas, ha vuelto a poner al municipio de Tacoronte en el mapa de Tenerife y de Canarias.

Nos la presentan 5 Concejales sin partido, tráfugas, apoyados por el Partido que gobierna España y que su Portavoz, D^a Teresa Barroso, se ha cansado de presumir en este Pleno, que respeta la legalidad, porque ella nos ha recordado muchas veces, que ha sido Secretaria General Técnica de una Consejería del Gobierno de Canarias y por encima de todo está el respeto de la Ley.

Demuéstrelo D^a Teresa y cumpla el Art. 197 de la LOREG que dice, como ha informado la Secretaria, que hoy se necesitan 16 votos para tener la mayoría, porque estos cinco Concejales están expulsados definitivamente. En caso contrario estará incumpliendo de manera flagrante la Ley apoyando a cinco tráfugas, y usted que es funcionaria lo debe saber, y además lo hace en beneficio propio. Le recuerdo que el Pacto Antitráfugismo firmado por su partido, y voy a leer literalmente, dice:

“Se entiende por tráfugas a los representantes locales que apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas por las que se presentaron, o habiendo sido expulsados de éstas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en la entidad”.

Por tanto, están ustedes apoyando a cinco tránsfugas y no lo digo yo, lo dicen todos los partidos Políticos que firmaron el Pacto Antitransfugismo.

Además espero que su Partido, que se le llena la boca hablando de Regeneración Democrática, cumpla con lo que dice ese Pacto Antitransfugismo, que también leo literalmente:

“Los Partidos Políticos rechazan la posibilidad de que por parte del Alcalde tránsfuga se efectúe cualquier nombramiento político que implique atribuciones de gobierno o delegación genérica o especial a las mismas.”.

Si el Partido Popular quiere tener un mínimo de credibilidad y espero que también cumpla con la cláusula que en ese Pacto Antitransfugismo, dice:

“Para ello los Partidos políticos firmantes del pacto asumen la obligación de incoar los correspondientes expedientes disciplinarios y expulsar de la organización al concejal tránsfuga o a aquellos que violenten el citado compromiso instrumentalizado o apoyándose, en su provecho, en los concejales tránsfuga,” como es su caso.

Aquí seguramente estará presente su Presidente Insular, que espero que tome nota y demuestre que su Partido de verdad es un defensor de la regeneración democrática, de la que tanto presume y le incoe el correspondiente expediente a los seis.

Si evidentemente no se cumple la Ley, CC-PNC se reserva todas las acciones judiciales de la índole que sea, incluidas las penales.

No quiero acabar, sin dirigir unas palabras a los vecinos de Tacoronte que durante estos dos años y medio nos han mostrado su afecto y que en estas últimas semanas nos han demostrado su cariño y apoyo, a todos ellos muchas gracias y decirles que, aunque de manera ilegal me toque estar en la oposición, desde ella trabajaremos por un Tacoronte de futuro.

También antes de terminar quiero dirigirme a D. Juan García porque personifica para mí, la gran decepción de esta moción, porque yo sigo creyendo en las personas por encima incluso de los Partidos Políticos.

Usted sabe Don Juan, que solo un día y medio antes de presentar la moción de censura, exactamente el lunes 7 a las cuatro y nueve minutos de la tarde, y el teléfono lo puede demostrar, yo personalmente le llamé para decirle que se estaba poniendo en duda su honorabilidad por comentarios que estaban corriendo por el pueblo, para que firmara la moción de censura y le aconsejé que saliera al paso porque era injusto lo que le estaban haciendo gente interesada en romper su fortaleza. Usted me dio las gracias por la información y me aseguró que nunca firmaría una moción de censura sin autorización de la regional del partido, como, por otra parte, usted sabe muy bien, que me había asegurado en más de diez ocasiones en mi despacho. Solo día y medio después, usted la presentó y como se ha demostrado con posterioridad sin autorización del partido. ¡¡¡D. Juan, que decepción!!!

Para acabar, solamente quiero decir que conste en acta, que la Mesa de Edad son perfectos concededores del Informe de la secretaria General del Pleno donde se hace la advertencia de ilegalidad y asimismo que conste que tienen conocimiento el resto de Concejales.

Muchas gracias.”

DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, le da la palabra a DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE, quién expreso lo siguiente:

“Muy buenos días a todos y a todas.

Como Portavoz del Grupo Municipal Mixto, Sí se puede, tengo que manifestar que sea cual sea la decisión que se tome por parte de todos los Concejales y Concejalas aquí presentes, la acataremos y la asumiremos como es precedente, como procede.

Nosotros no queremos, que se esté pidiendo una democracia para el pueblo pero sin el pueblo, el pueblo está ahí fuera, el pueblo debería de estar participando y teniendo puntual conocimiento de lo que aquí está aconteciendo, por eso nos hemos preocupado durante este mandato y en el anterior mandato de que los plenos fueran en una hora que todos los ciudadanos pudieran acceder a el, en horario de tarde, que fueran grabados y que fueran retransmitidos, ninguna de esas solicitudes, demandan, se nos ha, digamos hecho caso.

Tampoco se ha hecho mención aquí por parte del Concejal en este momento y candidato de nuestro trato discriminatorio que hemos sufrido en este mandato por parte del Grupo de Gobierno, por parte del Alcalde, y con su conformidad del Grupo Socialista, no se ha hecho mención a esta esto porque era una de las causas una falta de democracia y de situaciones que nuestras mociones traídas aquí en tiempo y forma, por vía de Decreto, nos las han quitado. Tenía que ser el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que nos diera la razón, para que todas las mociones vinieran a Pleno, salga lo que salga de aquí, creemos que esto se corrija y que todos los Concejales y todos los Grupos tengan el mismo derecho a que sus propuestas sean defendidas.

Por lo tanto Si se puede, ya ha expresado en anteriores ocasiones que no podemos apoyar una moción de censura municipal en la que se ponga como alternativa a un Alcalde o a un Grupo de Gobierno en el que estén presentes representantes del PP, ya que el programa político de este partido de la derecha es radicalmente opuesto al nuestro. No podemos ni queremos participar en acciones que impliquen recortes en derechos sociales, laborales, sanitarios, educativos.

Hemos dejado patente que el PP y el PSOE no nos necesitaban para presentar una moción de censura si así lo deseaban sus concejales, ya que juntos tanto el PSOE y el PP, tienen la mayoría necesaria para ello, como así ha sido. De ninguna manera esto quiere decir que apoyemos la gestión de Álvaro Dávila y de CC-PNC en general, en general. Nada más lejos de la

realidad. Nuestro deseo siempre fue la de reprobar dicha gestión, pero no a costa de colocar en el puesto a otra persona para que haga la misma política o peor. Por esta razón y no por otra, no apoyamos en el día de hoy la moción de censura que ha sido planteada por el PP y el PSOE o sea los concejales no adscritos.

A nuestro entender, la mejor solución a la situación de abuso de poder que suponía el mandato de D. Álvaro Dávila era de la salida del equipo de gobierno de los concejales del PSOE, dejando así a CC-PNC gobernando en minoría. Ello implicaría automáticamente un aumento de la calidad democrática en la gestión municipal, ya que para cualquier decisión llevada al Pleno, debería contar con el apoyo de los concejales en la oposición, y dado que a los plenos puede llevarse cualquier propuesta defendida por los concejales, afectaría a la totalidad de materias de competencia municipal, desde los derechos laborales de la plantilla municipal hasta la asignación de fondos en materia social, sanitaria, educativa o de infraestructuras, pasando por la relación con las demás Administraciones o por la postura a tomar por el Ayuntamiento ante determinadas situaciones que surjan durante el mandato.

Al igual que en su momento le pedimos al PSC-PSOE que colaborara en la regeneración democrática municipal dejando de participar con CC-PNC en el gobierno local, con el que rechazaron muchas de nuestras propuestas progresistas y con el que defendieron medidas impopulares y poco democráticas del alcalde (subida de sueldos, gestión del Mercadillo del agricultor, tramitación del PGO, etc) ahora les pedimos que no apoyen una gestión política del PP en nuestro municipio, pues con el tiempo se demostrará que es un nuevo error.

Si la política de recortes de la derecha, encarnada en CC-PNC ha gobernado este municipio, no ha sido en ningún momento por el apoyo dado a los mismos por Sí se puede. Tras las elecciones de 2011 y el pacto acordado entre CC-PNC y PSOE, se consiguió una mayoría de concejales para apoyar al Alcalde que hoy se intenta relevar en el cargo. Esta coalición de gobierno fue asumida por ambos partidos de mutuo acuerdo y con total legitimidad. Las formas autoritarias de gobierno del Alcalde no fueron discutidas por los concejales del PSC-PSOE, por lo menos no fueron hechas públicas estas disconformidad con estas políticas, hasta que les afectaron directamente en el mes de agosto con la retirada de funciones delegadas de sus concejales. Sólo entonces se abrió la crisis de gobierno que ha derivado en esta moción de censura.

Es por todo lo expuesto que, al que no aspiramos la confianza necesaria para futura gestión municipal por parte de los concejales que proponen la moción de censura, hemos decidido abstenernos en la votación que se pueda realizar en este Pleno.

Por otro lado, tanto mi compañera como yo, manifestar que sea cual sea el resultado, seguiremos siendo 21, 21 personas con un trato y un respecto a todos los niveles.

Gracias, buen día a todos.”

Previamente a la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Popular, **DON CARLOS MEDINA DORTA**, pregunta que: “A la Presidencia de la Mesa, por una cuestión de orden, en base al informe que dio lectura antes, la Secretaria, como Concejal del Grupo Municipal Socialista, creo que teníamos la palabra, que no se nos ha sido concedida.”

DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, le responde que, siendo el criterio de la mesa que no procede contemplar que falten los requisitos del art. 197, el Grupo Municipal Socialista tiene su portavocía en este caso en Don Rodolfo León que ya ha hablado.

DON CARLOS MEDINA DORTA, manifiesta lo siguiente:

“Quiero mostrar mi disconformidad con la interpretación, evidentemente nosotros si poseemos y hay una certificación de este partido al cual yo represento aquí hoy, de que están expulsados definitivamente y lo puedo mostrar a la Mesa, como ya obra en el informe de Secretaria, con lo cual entiendo que se legitima una decisión arbitraria por parte de la Mesa y se sesga el derecho de este Grupo Municipal manifestarse en este Pleno.

DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, le responde que:

“Esta decisión por parte de la Mesa, no es arbitraria sino de conformidad a los criterios que ya hemos expuesto y sobre los que no vamos a volver y efectivamente que conste en Acta su disconformidad.”

DON CARLOS MEDINA DORTA, reitera su disconformidad.

DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, da la palabra a **DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO**, quién manifiesta lo siguiente:

“Buenos días a todos, Alcalde, compañeros y vecinos.

Mucho se ha hablado desde la firma de esta moción de censura sobre Partidos Políticos, expulsiones, discusiones jurídicas, Grupos Municipales, pero yo hoy, no quiero hablarles de eso, yo hoy, quiero hablarles de futuro, de futuro y de Tacoronte. Déjenme que haga un inciso para decirles, antes de seguir hablando de futuro y de proyectos que tiene el Partido Popular que tenía en el 2011 y que va a tener, porque presentamos esta moción y la firmamos y la presentamos con la seguridad jurídica y hoy se está debatiendo aquí.

Habla el Alcalde de gestión, habla de alumbrado público, habla de mantenimiento de parques y jardines, pero no habla de la ayuda a domicilio, no habla del trato a los vecinos, no habla de la sensibilidad, no habla de la transparencia, no habla de lo más importante, de la cercanía y de ser persona, la sensibilidad la acaba de dejar reflejada cuando le dirigió unas palabras a mi compañero Juan, porque al margen de esas cuestiones sobre las que otros

han querido centrar la atención, lo importante de esta moción de censura, es el proyecto de futuro que representa para Tacoronte.

Desde el Partido Popular, siempre hemos desarrollado una oposición constructiva, ofreciendo incluso apoyos puntuales al Grupo de Gobierno como fue el caso del Presupuesto del 2012, la confianza demostrada por nuestro lado, jamás fue contestada, por un Alcalde que en todo momento ha menospreciado, despreciado, tanto a la oposición, como a la opinión de los vecinos de Tacoronte, y por eso hemos impulsado esta moción, porque creemos que Tacoronte necesita urgentemente cambiar de rumbo, un Alcalde sensible, cercano, que escuche.

Desde las últimas elecciones los principales problemas de Tacoronte, no solo se han solucionado, sino que para colmo que males, se han creado problemas nuevos, hablo de gestión, no lo tenía aquí, pero lo voy a decir, en septiembre se trajo un informe de la Interventora, que es parte del expediente de la Cuenta del 2012, y vamos a hablar hoy con claridad, con valentía y sin cobardía, y vamos hablar de la gestión que se ha ido desarrollando aquí, durante dos años y ese informe que es parte de un expediente que ha ido a la Audiencia de Cuentas, habla de 192 reparos y de esos 192 reparos, señores, que hemos analizado 132, no se nos han proporcionado 62 de ellos y queremos tener transparencia en la gestión y queremos saber lo que se hace, a parte de lo más importante, queremos un Alcalde, aunque sea el 5º de la lista, queremos una persona, queremos una persona sensible y yo estoy orgullosísima de apoyar al Partido Socialista, porque sigue siendo el Partido Socialista.

Y en este escenario desde el partido Popular, queremos aportar soluciones, y queremos estar al lado de los vecinos, y no en contra de ellos, queremos contar con su opinión, con sus ideas, y sus preocupaciones, porque no olviden, es para los vecinos y no para los egos personales para lo que estamos aquí, por eso les puedo asegurar, que si Dios quiere, mañana mismo Tacoronte tomará un nuevo rumbo.

Desde el nuevo Grupo de Gobierno, nos pondremos manos a la obra para abrir este Ayuntamiento a sus vecinos, le doy la razón a mi compañero Ángel, que pena que yo sea del Partido Popular, porque vas participar de la gestión que vamos ha hacer conjuntamente.

Pondremos en marcha, medidas encaminadas a conseguir un gobierno abierto y transparente del que todos se sientan parte y en la que nada quede escondido en la penumbra, los Plenos pasaran a celebrarse en un horario en el que puedan acudir todos los vecinos que lo deseen, porque todos los llevamos en nuestro programa electoral, todos, su desarrollo será totalmente público y se terminará la prohibición establecida por éste Alcalde de grabarlos por cualquier medio, es más, nosotros mismos lo grabaremos y lo difundiremos, por eso esto no es ni el comienzo. Tacoronte contará en breve, con un Reglamento de Participación Ciudadana, que para que lo sepan todos los oyentes, llevamos preguntando la oposición, Alternativa si se puede, que para mí son unos buenos compañeros y el Partido Popular, que como va el Reglamento de Participación Ciudadana, y nos dicen, estamos en ello, dos años. Un Reglamento que permita a los vecinos, hacernos llegar sus

propuestas y solicitudes e incluso, porque no, manifestarse en este mismo Pleno, pero la participación ciudadana no quedará relegada a temas menores, procederemos a convocar de inmediato el Consejo Asesor del Plan General, abriendo un procedimiento de consultas e información para que todo Tacoronte conozca el estado actual de este documento. Un documento, que el actual Alcalde, ha sacado de Tacoronte, con toda la legalidad, porque se firmó un convenio, hay que decirlo, con el Gobierno de Canarias, conforme a la Ley de Medidas Urgentes, hay que decirlo, porque él me repite mucho mi situación anterior, es verdad, pero también es verdad, que ese documento hay que traerlo aquí, en un momento determinado y decirnos a todos, porque todos somos concejales, elegidos por el pueblo, que se está haciendo y a quién está afectando.

En éste marco, no solo el Centro de Tacoronte tendrá peso, los Barrios contarán, cada Barrio y zona del municipio, tendrá un cause para expresarnos sus necesidades y dejar de ser áreas de segunda, para hacer que todo Tacoronte sea un municipio de primera. Y para que Tacoronte sea un municipio de primera, debemos empezar por volver a ser cabeza de comarca, por recuperar el peso económico y el protagonismo perdido en estos años, vamos a trabajar muy duro en revitalizar nuestra economía, decía el Alcalde que ha llevado a cabo el saneamiento, yo quiero decir desde aquí mi apoyo al anterior Alcalde Hermógenes Pérez, porque ha hecho un esfuerzo tremendo para que el saneamiento éste como éste, que ellos lo hayan ejecutado no quiere decir que detrás haya habido una gestión de un Alcalde, que por supuesto nosotros lo queremos recordar en todo momento.

Ha hablado del Mercadillo de los Agricultores, el buscó un problema donde no lo había, nosotros no la oposición, el ha buscado un problema donde no lo había, yo me alegro por los 50.000 euros que vienen para el Mercadillo del Agricultor, pero la sensibilidad, el consenso y el dialogo, le faltó en su momento y le ha faltado hasta hoy.

Vamos a trabajar muy duro en la dinamización de la zona comercial que no termina en un mero cambio de sentido de tráfico, sumaremos la recuperación de nuestras rutas gastronomitas y vitivinícolas.

En el mismo sentido vamos a ahondar en el Desarrollo rural y prestaremos una mayor atención a la captación de fondos provenientes de otras Administraciones, a mi se me ha criticado mucho aquí, que como el Gobierno Central, lo gobierna mi partido, somos culpables, les puedo decir que el 13 de septiembre en este Pleno, que se trajo el 90% de los puntos del orden del día, y yo, todos mis respecto al Alcalde, pero no comparto su forma de gestión, porque en ese Pleno fue un acoso y derribo a los Concejales del Partido Popular y somos personas, y nosotros no estamos elaborando nuestro presupuesto a nivel nacional, lo que tenemos que hacer, en vez de instar tanto al gobierno y al Cabildo, es hace y ponernos en contacto con los responsables del Ministerio y solicitar y ver de donde se puede sacar, cuando un Alcalde, haga eso, yo le apoyaré y de hecho le apoyamos en incrementar el Plan Concertado, en que las pensiones fueran mayores y en todo lo que se trajo aquí, incluso apoyamos la Ley del Aborto con los supuestos señores, somos del Partido Popular, somos un Partido liberar y moderno, que nadie tenga

ninguna duda, pero fue un acoso y derribo para sacar un titular al día siguiente, se los puedo asegurar.

Nosotros no crearemos problemas, como los creo y lo dije antes, el Alcalde, en el Mercadillo del Agricultor, pero tenemos un Mercado de Abasto, siempre hablamos del Mercadillo del Agricultor, tenemos un Mercado de Abasto y vamos a trabajar en la implantación de un nuevo modelo de Mercado que recupere la esencia de aquel Mercado al que los Tacoronteros iban a comprar en confianza y que se suma a la labor de darle vida a nuestro Centro.

Pero como he dicho, no solo queremos darle vida al Centro, queremos darle vida a nuestros Barrios, devolverle el brillo a nuestros jardines, ha hablado de parques y jardines y mantenimiento, yo les puedo y además está constatado cuando se trajo aquí, en un acta para sacar a concurso este contrato, estamos finalizando octubre, todavía no se ha traído a este Pleno, era más importante sus conflictos con sus socios de gobierno, que traer aquí la gestión, era más importante meterse con el Gobierno de Rajoy, que traer en septiembre lo de parques y jardines, y además poner, realmente con la legalidad que corresponde el servicio de ayuda a domicilio que está funcionando en precario, porque no tenemos que olvidarnos que estamos en la oposición y la partida de ayudas de emergencia llevaba sin dotación presupuestaria desde hace cinco meses y de eso no ha hablado mi compañero de Alternativa si se puede, ha hablado de que no se puede hacer equipo con el Partido Popular, pero el equipo del Partido Popular, somos personas, cercanas, sensibles y que vemos y que hacemos una oposición, cada mes, cada día y nos hemos analizado todos los expedientes, y nos hemos leído el informe de la Interventora porque nos preocupa Tacoronte.

Todo ello sin olvidar a los más necesitados, sin dejar atrás a nadie, nosotros vamos a apostar fuerte por las políticas sociales, porque entendemos que independientemente del partido que gestione, una u otra área, este es un problema de todos y que resolveremos entre todos, vamos a darle estabilidad y calidad al Servicio de Ayuda a Domicilio, porque ya he comentado como estaba, y agilizaremos los procedimientos de concesión de ayuda de emergencia, todo ello teniendo claro que estas ayudas son un derecho de los ciudadanos y no es un favor que los políticos decidimos darles. En definitiva le daremos un vuelco a las políticas que se han desarrollado en este Ayuntamiento, porque para nosotros, por encima de las siglas y de los colores políticos, están los proyectos y sobre todo las personas.

Muchas gracias.”

DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, le da la palabra a **DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ**, quién manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes a todos.

Antes de empezar me gustaría aclarar a Dña. Teresa, porqué ciertos expedientes no están terminados. El de Parque y Jardines en concreto, no está terminado porque hay que hacerlo en base a la Ley y hay que cumplir unos tiempos que marca la Ley, yo no se como lo harán ustedes, pero nosotros

cumplimos la Ley en el proceso de electrificación y la vamos a cumplir y la hemos cumplido en el proceso de Parques y Jardines, ahora los tiempo los marca la Ley no nosotros, lo que si hemos demostrado que con el proyecto de electrificación y alumbrado público de Tacoronte, ha sido pionero en Canarias, y se ha cumplido todos los plazos, que es como creo que hay que hacer las cosas.

Hoy es un día injusto para la ciudadanía tacorontera. La política local de este municipio, ha generado tensiones que no se merecen los vecinos de Tacoronte. Queremos dejar claro con estas palabras, que el grupo municipal de CC-PNC no ha pretendido, ni querido en ningún momento perturbar la paz tacorontera y el desarrollo de trabajo diario que venimos realizando desde el inicio de mandato.

Son otros, los que con sus desmedidos afanes de poder, incumpliendo los procedimientos legales y que han venido provocando situaciones de tensión y crispación en el transcurso de estos últimos meses, quieren originar y originan las tensiones que perturban el buen funcionamiento de este Ayuntamiento y por ende de los tacoronteros.

Desde el grupo de CC-PNC, queremos mostrar nuestro más sincero y absoluto apoyo a nuestro Alcalde Álvaro Dávila, que en dos años y medio de mandato ha conseguido con su equipo, logros importantes para nuestro municipio.

Por mi parte y por CC-PNC solo le pedimos a la ciudadanía de Tacoronte, que nos perdone, si en algún momento, nos hemos equivocado, pero siempre hemos trabajado en construir un municipio que sea lo más acogedor y lo más bonito para todos los ciudadanos de éste pueblo tacorontero.

Muchas gracias.”

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación de la moción de censura que será nominal por llamamiento, en orden alfabético excluido el Sr. Alcalde, que por serlo debe votar el último, a viva voz y expresando si, no, o abstención.

Se procede a formular el llamamiento,

*Álvarez González, Ayoze: Si.
Álvarez Pérez, Ignacio: No.
Bacallado García, Virginia: No
Barroso Barroso, Teresa María: Si.
Castro Padrón, M^a Victoria: Si.
Dávila Rodríguez, M^a de los Ángeles: Si.
Díaz Rodríguez, Ana Isabel: Si.
Fuentes Dorta, M^a de los Ángeles: No.
Fuentes Hernández, Celina: Si.
García Estévez, Carmen del Cristo: Abstención.
García García, Juan: Si.
González Miranda, Moisés: Si.*

León Martín, Rodolfo: Si.
López Aguado, Daniel Ignacio: Si.
Marichal de la Paz, María Raquel: No.
Medina Dorta, Carlos: No.
Méndez Guanche, Ángel: Abstención.
Meneses Martín, Fernando: No.
Ramos Hernández, Andrés: No.
Vera Rodríguez, Antonio Manuel: Si.
Dávila González, Álvaro: No.

DON AYOZE ÁLVAREZ GONZÁLEZ, informa que el resultando de la votación ha sido **2 Abstenciones, 11 Votos a favor y 8 Votos en contra**, a la vista del resultado de la votación, prospera la moción de censura contra el Alcalde Don Álvaro Dávila González, por 11 votos, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación y por lo tanto, queda proclamado Alcalde el candidato incluido en la moción de censura, Don Rodolfo León Martín, que procederá a tomar posesión del cargo en este mismo momento haciendo el correspondiente juramento o promesa como Alcalde.

Seguidamente **DON RODOLFO LEÓN MARTÍN**, formula la siguiente promesa: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de la Ciudad de Tacoronte, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

A continuación el **SR. ALCALDE**, manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar, creo que es justo reconocer a pesar de esta propia moción, el respeto que le tengo no solo a Don Álvaro Dávila, sino a todos los compañeros que han estado formando parte de éste Gobierno de Coalición Canaria y del PNC, como a todos los demás. Esto tiene que ser de manera automática una Alcaldía a favor de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, intentaremos merecer el respeto y la confianza de los ciudadanos y de todos los compañeros con los que compartiremos éste Pleno o esta casa o este espacio, durante los meses venideros, muchísimas gracias a todas y a todos, muy buenos días.”

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

SECRETARIA GENERAL